

CERTIFICADO ACUERDO Nº 344 / 2016

Sesión Ordinaria Nº 28 / 2016 Concejo Municipal de Zapallar

ANA VARAS CUEVAS, Secretaria Municipal (S) de la llustre Municipalidad de Zapallar, que suscribe, certifica que:

En Sesión Ordinaria Nº 28, de fecha 17 de Octubre de 2016, bajo Acuerdo Nº 344, el Honorable Concejo Municipal acuerda lo siguiente:

Se aprueba excepción de aplicación de rasante de -15% en propiedad ubicada en Ruta E-30-F 1720, Proyecto del Arquitecto Luis Izquierdo.

En Zapallar, a 17 de Octubre del 2016.

SEC /pfc.